



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco*

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD**

Comodoro Rivadavia, Abril 04 de 2018.-

VISTO:

Resolución CDFCNyCS N° 111/18 y la solicitud de designación interina de la Auxiliar docente del departamento de **FARMACIA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Comodoro Rivadavia (Nota Entrada N° 1062/18), y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicita la designación en la cátedra Tecnología Farmacéutica I como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en la Sede Comodoro Rivadavia de la Farmacéutica Liliana Margarita Rementería.-

Que el cargo se encuentra disponible por la jubilación de la Dra. Kurdelas y la promoción de la Farmacéutica Mónica Das Neves Guerreiro.-

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **Farmacía**.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente a la Farmacéutica Liliana Margarita Rementería (CUIL N° 27-18092458-8) como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en la cátedra Tecnología Farmacéutica I del departamento **Farmacía** de la Sede Comodoro Rivadavia, considerando Fecha de ALTA el **01/04/2018** Y BAJA el **31/03/2019**.

Art. 2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.-

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N°156/18

Dra. Bárbara Ruclet Torregallas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Cecilia Luján Blanco
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.